


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 161-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LLORENTE DIEGO NICOLAS

ANTECEDENTES

Resolución 095-PCM-2025.

La factura 00002-00000203 de fecha 07/04/2025 presentada por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde al pago de spot publicitarios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LLORENTE DIEGO NICOLAS la factura 00002-00000203 por un importe de pesos cuatrocientos mil.....\$400.000,00

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde al pago de spot publicitarios.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag